



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 153/2023**

Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 2023.

**VISTO:**

Las Resoluciones AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 131/2021, 021/2022, 098/2023 y 101/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ad Ref\_CD\_FHCSCR-SJB: 131/2021 se otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a la Lic. María Teresa Engracia Ortega, en los cargos de Profesora Adjunta Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Introducción al pensamiento científico y como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Derecho y Sistemas Normativos, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, desde el día 9 de diciembre de 2021 y hasta tanto se desempeñe como Delegada Zonal de la sede Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución Ad Ref\_CD\_FHCSCR-SJB: 21/2022 se dio por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía de la Lic. María Teresa Engracia Ortega, en el cargo de Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el día 18 de marzo de 2022, permaneciendo de licencia en el resto de los cargos mencionados en el considerando anterior y estableciendo que la dedicación mientras permanezca de licencia será la correspondiente al cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple.

Que por Resolución Ad Ref\_CD\_FHCSCR-SJB: 098/2023 se promovió transitoriamente a la Lic. María Teresa Engracia Ortega al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../2.-

Que por Resolución Ad Ref\_CD\_FHCSCR-SJB: 101/2023 se promovió transitoriamente a la Lic. María Teresa Engracia Ortega al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Derecho y Sistemas Normativos de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso lo que primero ocurriese.

Que dado el cambio de situación de revista es necesario renovar la licencia en los cargos.

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Establecer que la Lic. María Teresa Engracia Ortega, DNI 17.129.471, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, en los plazos establecidos en la Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 131/2021, en los siguientes cargos:

- Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, de Comodoro Rivadavia;
- Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Derecho y Sistemas Normativos de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Establecer que la situación de revista de la Lic. Ortega, mientras permanezca de licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, será la establecida en el artículo 2º) de la Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 021/2022.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 153/2023**

  
Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB